



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Seguimiento de la Orden por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2026/2027.
(2026061621)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 4 de junio de 2026 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2026/2027 (DOE núm. 110, de 10 de junio de 2026),

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros integrantes de la Comisión de Seguimiento de la convocatoria citada:

Presidenta:

- D.^a M.^a Virginia Rubio Cabezas (Jefa de la Unida Económico-Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en adelante, EPESEC) o persona en quien delegue.

Vocalías:

- D.^a Purificación Guerra Sosa (Delegación Provincial de Badajoz) o persona en quien delegue.
- D. José Antonio Dueñas Baños (Delegación Provincial de Badajoz) o persona en quien delegue.
- D. Gonzalo Velasco Bernardo (Delegación Provincial de Cáceres) o persona en quien delegue.
- D. Eusebio Cantero Tovar (Delegación Provincial de Cáceres) o persona en quien delegue.



- D. Agustín Barrero García (Jefe de la Unidad de Gestión de Servicios Complementarios) o persona en quien delegue.
- D. Juan Manuel Porras Moreno (Jefe de Sección de Becas y Ayudas) o persona en quien delegue.
- D. Isabel Sánchez Sánchez (Asesora Técnico Docente) o persona en quien delegue.

Secretaria:

- D.^a Cristina Moreno Pérez (funcionaria de la Dirección General del EPESEC) o persona en quien delegue.

Mérida, 18 de junio de 2026.

La Consejera,
SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS

